



POLIZA DE FIANZA BENEFICIARIO

EXPEDICION 03-08-2015

Table with 5 columns: MONTO DE FIANZA (67,279.69), MONEDA (PESOS), NO. DE FIANZA (1691369), INCLUSION (0), ENDOSO (0000)

ACE Fianzas Monterrey, S.A., con domicilio en Av. Paseo de la Reforma No. 250 Piso 15 "Torre Niza", Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CP 06600, México D.F.; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11o. y 36o de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 67,279.69 SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N.

INICIO DE VIGENCIA: 04/03/2016 AL: 03/03/2017

Por: ARCA DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V. Dirección: BLVD. GUSTAVO DIAZ ORDAZ NO. 4508 INT. 103-B FRACC. LAS PALMAS, TIJUANA, B.C.

Ante: H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C. Dirección: AV. INDEPENDENCIA NO. 1350 COL. ZONA URBANA RIO, C.P. 22010, TIJUANA BAJA CALIFORNIA

"SS-2 CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ALVARO OBREGON (1RA. ETAPA), INICIA DEL CAÑON DEL GALLO, COL. PEDREGAL DE SANTA JULIA 3RA. SECCIÓN, SUBDELEGACIÓN SALVATIERRA, DELEGACIÓN SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA"

PARA GARANTIZAR POR ARCA DEL PACIFICO S. DE R.L. DE C.V. CON R.F.C. NO. APA-970131-BN4 CON DOMICILIO EN BLVD. GUSTAVO DIAZ ORDAZ NO. 4508 INT. 103-B FRACC. LAS PALMAS, TIJUANA, B.C., LOS VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE CONSTRUCCION QUE RESULTAREN CON MOTIVO DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$67,279.69 (SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N.) EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO, DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. DOIUM-R33-2014-SS-2-AD-105 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2014 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$672,796.95 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. RELATIVO A LA OBRA PUBLICA DENOMINADA: "SS-2 CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ALVARO OBREGON (1RA. ETAPA), INICIA DEL CAÑON DEL GALLO, COL. PEDREGAL DE SANTA JULIA 3RA. SECCION, SUBDELEGACION SALVATIERRA, DELEGACION SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA". LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS: A) SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y SU REGLAMENTO, LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE OBRA PUBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y DEMAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA. B) QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE CONSTRUCCION Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO NUESTRO FIADO EN LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS HAYAN SIDO SUBCONTRATADOS DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. C) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE HASTA POR 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS TRABAJOS EN LA INTELIGENCIA QUE PARA SU CANCELACION SE REQUIERE LA AUTORIZACION EXPRESA DEL BENEFICIARIO. D) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA HASTA QUE EL CONTRATISTA CORRIJA LOS DEFECTOS Y SATISFAGA LAS RESPONSABILIDADES, EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, ACE FIANZAS MONTERREY, S.A. SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y AL REGLAMENTO DE DICHO NUMERAL, Y ESTA CONFORME EN QUE SE APLIQUE DICHO PROCEDIMIENTO. ACE FIANZAS MONTERREY, S.A., SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AV. PASEO DE LOS HEROES NO. 10501 LOCAL 106 COL. ZONA RIO, TIJUANA, B.C. FIN DEL TEXTO.

SVF/032017

FIN DE TEXTO

afysag Fianzas Seguros L.A.E. ANA MARIA DURAN MENDOZA AFYSAG Fianzas y Seguros Misión de Loreto No. 2914, Zona Urbana Rio Tijuana, B.C. Conmutador (664) 634 2900 01 800 732 9000 amduran@afysag.com www.afysag.com

Expedido en: OFICINA: 00554; TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

ACE Fianzas Monterrey, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y EN ESPECIAL A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CAPITULO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LA(S) OBLIGACION(ES) QUE ESTA POLIZA CONSIGNA.



FIRMA DIGITAL

ACE Fianzas Monterrey, S.A. POR NINGUN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ÉSTE DEBERÁ SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE ACE Fianzas Monterrey, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCION DE FIANZAS.

FERNANDO RIVERA MOLINA RIMF6512105A6

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS. MIEMBRO DE LA ASOCIACION MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTIAS, A.C. R.F.C. FMO830803PB1 ACE Fianzas Monterrey, S.A.

Consulte nuestro aviso de privacidad en: www.acefianzasmonterrey.com

LINEA DE VALIDACION

0916 F537 96



Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

Vertical text on the right edge: b4M1c1C1T-H1l9ar-1UQIPBP9g4S8umwBC-HlxxxHsct3C5sq23RRZzKMB7sNFlUyhmab02Ww0vmm.f10Y13z0H5a27FMA-1Ma1re64pcz7zuHTYFbRyWucAumwMgqgzRbRNFZTMRfabZ07Pc66DQeLGFQ... Fin: MoCHRY-1C3Klkg0y9u-pp0TSSFGpNBEms-qlk9KVKt-E4NzLUCC95566gkqkYhDu0yZde8vML7Krl6RlRwRw-1caWz2lB4E2F8PskS0pYz2mkUeXQdC3bQgde+MHT9rFhel.1GZ7MM6BGINZmfb6Q=